



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ACTA NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

MAGISTRADO PRESIDENTE

SR. EUGENIO CHICAS MARTINEZ

MAGISTRADOS PROPIETARIOS:

LIC. GILBERTO CANJURA VELASQUEZ

LIC. EDUARDO ANTONIO URQUILLA BERMUDEZ

LIC. FERNANDO ARGÜELLO TÉLLEZ

SR. DOUGLAS ALEJANDRO ALAS GARCÍA (EN FUNCIONES)

MAGISTRADOS SUPLENTE:

SRA. SILVIA IDALIA CARTAGENA DE MARMOL

LIC. WALTER MARVIN RECINOS SOLÍS

DR. JUAN GILBERTO CARDONA JIMENEZ

LICDA. ANA GUADALUPE MEDINA LINARES

San Salvador, 03 de diciembre de 2012.



ACTA NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO.- En el Tribunal Supremo Electoral, a las nueve horas del día tres de diciembre del año dos mil doce.

PRIMER PUNTO: Establecimiento del Quórum: Se estableció legalmente el quórum para celebrar la presente sesión, con la asistencia de los Magistrados: Presidente: Sr. Eugenio Chicas Martínez, Magistrados Propietarios: Lic. Gilberto Canjura Velásquez, Lic. Eduardo Antonio Urquilla Bermúdez, Lic. Fernando Argüello Téllez, y con funciones de Magistrado Propietario, el Magistrado Suplente Sr. Douglas Alejandro Alas García, por excusa del Magistrado Propietario Sr. Walter René Araujo Morales. Se encuentran presentes los Magistrados Suplentes: Sra. Silvia Idalia Cartagena de Mármol, Lic. Walter Marvin Recinos Solis, Dr. Juan Gilberto Cardona Jiménez y Licda. Ana Guadalupe Medina Linares; juntamente con la Secretaria General en Funciones Licda. Sandra Nelly Gattás Flores.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y Aprobación de la Agenda: Se le dió lectura a la Agenda elaborada para esta sesión, la cual se aprueba como sigue: I- Establecimiento del quórum. II- Lectura y aprobación de la agenda. III- Lectura y Aprobación del Acta Anterior. IV- Asuntos Electorales. V- Varios. **TERCER**

PUNTO: Lectura y Aprobación del Acta Anterior: Se le dió lectura al Acta Número Doscientos Noventa y Siete, correspondiente a la sesión celebrada el día treinta de noviembre del presente año, la cual quedó aprobada. **CUARTO PUNTO:**

Asuntos Electorales: 1. Programas del PLAGEL 2014: Se encuentra presente



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Tres.-



en esta sesión el Ing. Roberto Mora Ruiz, Jefe de Planeación Estratégica y Gestión de Calidad, a efecto de presentar informe y explicar la metodología y exponer ajustes que se consideren en el Plan General de Elecciones 2014 y su respectivo presupuesto; y escuchado que fue por los señores Magistrados se realizaron las exposiciones de los programas del PLAGEL en el orden siguiente: 1) Publicidad y Prensa, por la Licda. Elena Cerna, Jefe de la Unidad de Comunicaciones; 2) Conformación y entrega de Credenciales a Organismos Electorales Temporales, por la Licda. Sandra Nelly Gattás Flores, Secretaria General en Funciones; 3) Capacitación, por el Sr. Angel Galán; 4) Soporte Jurisdiccional, por el Lic. Julio Emilio Portillo García, Director Jurisdiccional y Procuración; 5) Atención a Partidos Políticos, por el Ing. Jaime Juárez, Director de Atención a Instituciones Democráticas y Sociales; 6) Observación Electoral, por el Ing. Jaime Juárez, Director de Atención a Instituciones Democráticas y Sociales; 7) Cierre del Registro Electoral, por la Licda. Xiomara Avilés, Directora del Registro Electoral; y 8) Escrutinio Final, por el Lic. Luis Alfonso Peralta Cerritos, Director Ejecutivo; habiendo escuchado las diferentes exposiciones y hacer las respectivas observaciones el Organismo Colegiado acuerda que se proceda a incorporar las observaciones realizadas y continuar en la próxima sesión las exposiciones del resto de programas. **QUINTO PUNTO: Varios: Escritos y notas de solicitudes varias: 1.** Con relación a los escritos suscritos por: 1)El Licenciado Juan José Francisco Guerrero Chacón, actuando en su calidad de Director de Asuntos





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

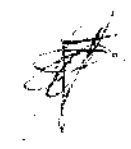
Cuatro.-
Jurídicos y Electorales, del Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, de fecha tres de diciembre del presente año, por medio de los cuales presenta denuncias, en el **primero**, manifestando que desde el día doce de noviembre del presente año, se está transmitiendo por varios canales de televisión un spot que se transmiten imágenes de la XXIX Convención Nacional del Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, en la cual se proclamó la fórmula presidencial del referido partido, presenta un disco compacto anexo, solicita como medida cautelar la suspensión de la propaganda a que hace referencia; y en el **segundo**, expresando que el Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, ha colocado vallas publicitarias con la imagen del candidato a la Presidencia de la República, señor Salvador Sánchez Cerén, presenta tres fotos impresas anexas y solicita se retire la propaganda relacionada; y 2) El señor Carlos Antonio Figueroa, Alcalde Municipal de Quezaltepeque, Departamento de La Libertad, de las once horas y cuarenta y dos minutos, del día tres de diciembre del presente año, por medio del cual manifiesta que en relación a las Solvencias de Renta, Municipales y Finiquitos, de conformidad al Art.41 del Código Municipal y 220 del Código Electoral, solicita se le aclare para los casos donde existan concejales que no han cumplido los requisitos de solvencia tributaria, y a su vez sea notificado en forma legal; al respecto, el Organismo Colegiado acuerda remitir copia de dichos escritos al Director Jurisdiccional y Procuración, para emitir proyecto resolución y lo pase a conocimiento del



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Cinco.-

Organismo Colegiado. **2.** Se conocieron las notas suscritas por: **1)**La Licenciada María Petrona Vásquez de Alvarado, Alcaldesa Municipal de San Francisco Morazán, Departamento de Chalatenango, de fecha treinta de noviembre del presente año, por medio de la cual remite, Solvencia de Renta y Municipal del señor David Cardoza Erazo, del Concejo Municipal de San Francisco Morazán, del Departamento de Chalatenango; **2)**El señor Wilmer Orellana, del Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, recibida en la Secretaría General el día treinta de noviembre del presente año, por medio de las cuales remite, en la **primera**, Solvencia de Renta de los señores José Santos Portillo Benítez y David Antonio García Guzmán, del Concejo Municipal de Intipucá, del Departamento de La Unión; en la **segunda**, Finiquitos, del Concejo Municipal de Armenia, del Departamento de Sonsonate; en la **tercera**, Finiquito del señor Luis Enrique Palomo Beltrán, del Concejo Municipal de Sonsonate, del Departamento de Sonsonate; en la **cuarta**, Finiquito del señor José Ignacio Bautista Chávez, del Concejo Municipal de San Isidro, del Departamento de Cabañas; en la **quinta**, Finiquito del señor José María Dimas Castellanos, del concejo Municipal de Ilobasco, del Departamento de Cabañas; de fecha tres de noviembre del presente año, en la **sexta**, Solvencia de Renta de la señora Rina Aleli Ramos de Castro, del Concejo Municipal de Dolores, del Departamento de Cabañas; en la **séptima**, Solvencia de Renta del señor Leo Trinidad Osorio, del Concejo Municipal de Ilobasco, del Departamento de Cabañas; **3)**El Licenciado Rubén Antonio Álvarez, del Partido Gran Alianza por la Unidad,





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Seis.-

Nacional GANA, recibido en esta Secretaría el día treinta de noviembre del presente año, por medio de la cual remite, Solvencias de Renta, del Concejo Municipal de El Carmen, del Departamento de La Unión; 4)El Licenciado Manuel Alfonso Rodríguez Saldaña, actuando en su carácter de Secretario Nacional General y Representante Legal del Partido Concertación Nacional CN, recibido en esta Secretaría el día treinta de noviembre del presente año, por medio del cual remite, Solvencias de Renta y Solvencias Municipales, del Concejo Municipal de Berlín, del Departamento de Usulután, conforme al detalle que se anexa; informando la Secretaría General en Funciones, que se están actualizando los cuadros correspondientes a medida que ingresa la documentación a la Secretaría General; el Organismo Colegiado acuerda tomar nota al respecto. En este estado, habiéndose agotado los diferentes puntos traídos a esta sesión, el Magistrado Presidente la declara concluida y convoca para la próxima a las nueve horas del día cuatro de diciembre del presente año, en este mismo salón de sesiones. No habiendo mas que hacer constar, se da por terminada la presente Acta, a las diecisiete horas y diecinueve minutos de esta misma fecha, la cual ratificamos y firmamos juntamente con la Secretaria General en Funciones.